

***Programa de Gestión
Sostenible del Sector
Estratégico de Energía y
Recursos Naturales No
Renovables e
Infraestructura
Asociada***

Ecuador

BOLETIN DE ENMIENDA No.4

Licitación Pública Internacional

No. GSRS MERNNR-52-LPI-B-2022

**ADQUISICIÓN DEL NUEVO SISTEMA
SOFTWARE DE MANEJO INTEGRAL DE
GESTIÓN MINERA**

Conforme estipula en las IAL 8. Enmienda del Documento de Licitación, el Comité Técnico de Evaluación, procede a efectuar las siguientes enmiendas:

Sección VI: Requisitos del sistema informático

3.3 Especificaciones de los Equipos Secundarios

3.3.1 El sistema de respaldo a disco debe considerar un plan de capacidad en el cual se estime como mínimo el 80% del aprovisionamiento efectivo de la solución.

DONDE DICE: Crecimiento: *Debe permitir un crecimiento mínimo de 270 TB RAW y debe soportar una capacidad usable antes de optimización de al menos 180 TB.*

DEBE DECIR: Crecimiento: Debe permitir un crecimiento mínimo de 270 TB RAW.

DONDE DICE: *El dispositivo debe soportar la característica de proteger los datos locales hasta una capacidad usable de al menos 210 TB.*

DEBE DECIR: El dispositivo debe soportar la característica de proteger los datos locales a fin de garantizar la integridad, disponibilidad de la data almacenada y la salud del RAID elegido en su oferta, para lo cual, debe dejar los discos necesarios en modo de espera para que la recuperación del RAID implementado sea automática.

Atentamente

Miembros del Comité Técnico de Evaluación